



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 15 de diciembre de 2016.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, con el propósito de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a fin de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Río Negro, atienda el siguiente Pedido de Informes que a continuación se detalla:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Acompañantes: María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez, Héctor Marcelo Mango, Nicolás Rochás, Graciela Esther Holtz y Carina Isabel Pita.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe si existe actividad comercial de pesca en la reserva faunística provincial Punta Bermeja.
2. Informe, en el caso de existir esta actividad, el tipo de pesca que realizan y la especie que captura.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a pedido de los señores legisladores Mario Ernesto SABBATELLA, María Inés GRANDOSO, Raúl Francisco MARTINEZ, Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHAS, Graciela Esther HOLTZ y Carina Isabel PITA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Si existe actividad comercial de pesca en la reserva faunística provincial Punta Bermeja.
2. En el caso de existir esta actividad, el tipo de pesca que realizan y la especie que captura.

VIEDMA, 22 de diciembre de 2016.